

p. favor escanear
@ 7/10/12

Exp. 163256

25738

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Cúmpleme Informarle, que la **COMPAÑÍA TRANSPORTES VIRGENVOLCAN S.A.**
Procedió a realizar la transferencia de acciones entre las siguientes personas:

Cedente	Cesionario	Capital	# de Acciones
Juan Pablo Carlosama Hernández	Edwin Gonzalo Cevallos Lozada	1	10
C.I. 1714035266	C.I. 0502080856		

Nota: El cesionario es de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de un Dólar Americano.

Además le solicito a su autoridad, se me conceda una nómina de accionistas de la empresa, la misma que tiene el Número de Expediente

Comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Héctor Panchi
GERENTE GENERAL

OK



I.O.P.
\$1,00%

*Se ingresa al sistema
transferencia. Se emite
nómina de accionistas
22-4-2012/
M*

CAPEIPI SUPERCIAS UIO

27/APR/2012 16:15

Transferencia de Acciones

En la ciudad de San Francisco de Quito Metropolitano a los veinte y tres días del mes de marzo del año dos mil doce, comparecen libre y voluntariamente los señores JUAN PABLO CARLOSAMA HERNANDEZ, casado ; y, el señor EDWIN GONZALO CEVALLOS LOZADA ,casado .- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguiente cláusulas:

PRIMERA .- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, el señor JUAN PABLO CARLOSAMA HERNANDEZ, casado; y, en calidad de CESIONARIO EDWIN GONZALO CEVALLOS LOZADA, el señor, casado .- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

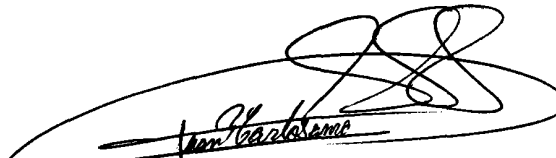
SEGUNDA.- En la mencionada compañía el señor JUAN PABLO CARLOSAMA HERNANDEZ, posee cuarenta acciones de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

TERCERA ACEPTACION.- El señor EDWIN GONZALO CEVALLOS LOZADA, acepta la transferencia de la acción, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

a.- El señor JUAN PABLO CARLOSAMA HERNANDEZ, tiene la voluntad de transferir diez acciones de un valor nominal de un Dólar Americano cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del, Señor EDWIN GONZALO CEVALLOS LOZADA, y por lo tanto transfiere a su favor, diez acciones de un Dólar Americano cada una, que actualmente posee en la COMPAÑÍA TRANSPORTES VIRGEN VOLCAN S.A..

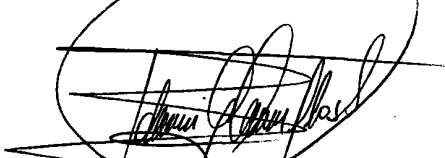
QUINTA.- RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.



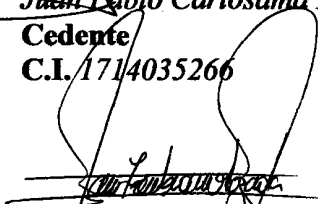
Juan Pablo Carlosama Hernandez

Cedente
C.I. 1714035266



Edwin Gonzalo Cevallos Lozada

Cesionario
C.I. 0502080856



Alexandra del Rosario Zambrano Lozada

Cedente
C.I. 0502871619